

ACTA N° 610 .- En la Ciudad de La Plata a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 19.00 horas, se reúne el Consejo Directivo de La Asociación Platense de Básquetbol bajo la presidencia de su titular Sr. Alejandro Daniel Díaz y los consejeros cuyos apellidos, nombres y firmas constan en el libro correspondiente. Se da comienzo a la sesión a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Por Secretaría se da lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones.

INFORME DE TESORERIA: Toma la palabra el Sr Tesorero, informando el estado de las cuentas correspondientes al mes de septiembre del corriente año. El Delegado del Club Mayo Sr. Diego Pulvirente consulta sobre el gasto que figura con el ítem abogado, el Sr. Presidente explica que es el gasto de honorarios que se abonó a la abogada que se le dio intervención a los fines de presentar una respuesta a la demanda iniciada por el Sr Diego Trejo. El Delegado del Club Gonnet Sr. Néstor Giantomasi consulta sobre un pago con ítem Gestor, el Sr Presidente le informa que corresponde al gestor que se contrato para la actualización y presentación de la documentación pendiente de presentación ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, atento que es de imperiosa necesidad regularizar la documentación de nuestra Asociación ante dicho organismo. Finalizadas las consultas se aprueba el informe sin observaciones.

FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE BS. AS. : El Señor Presidente pone en conocimiento de los presentes lo conversado en la reunión solicitada por la Interventora, en donde participó junto al Vicepresidente Sr. Eduardo Pendenza y los representantes de la demás Asociaciones, también informó los importes abonados desde nuestra Asociación a dicha Federación. El Sr. Pulvirente pregunta por los fondos de la Federación, las deudas de la misma y de las Asociadas, el Sr. Presidente informa que la Interventora les transmitió que figuran dos cuentas bancarias de las cuales una de ellas cuenta con cero pesos, comprometiéndose a dar una información más concreta en la próxima reunión. El Sr. Giantomasi pregunta sobre la competencia deportiva de la Federación y de la CABB, el Sr Presidente explica que los torneos son CABB y que se va a trabajar para poder lograr competencia desde la Federación de Provincia. El Sr. Giantomasi consulta quiénes son las Asociaciones en condiciones de participar en la designación de autoridades. El Sr. Presidente responde que hasta el momento solo tres Asociaciones se encuentran en condiciones, Chivilcoy, Bahía Blanca y La Plata.

CURSO DE PLANILLA DIGITAL : El Sr. Vicepresidente informa que los días Sábado 28 y Martes 31 de octubre se dictará de manera gratuita en las instalaciones de la Asociación el Curso de Planilla Digital, dirigido para aquellos que no pudieron realizarlo mediante el curso habilitado por la CABB, ya que como se viene informando en las reuniones anteriores, el Torneo del año 2024 contará obligatoriamente con el uso de la misma, también informa que se seguirá utilizando la planilla en papel como método de respaldo.

STREAMING PRIMERA DIVISIÓN: El Sr Presidente informa que las instituciones involucradas en las finales y semifinales tanto del Torneo Femenino como del Masculino de las categorías A1 y B1 deben contar con dicha transmisión.

TORNEOS 2024 DE FORMATIVAS Y MENORES: Respecto a la modificación que se viene trabajando junto a los clubes en diversas reuniones, el Sr Vicepresidente informa que la última reunión para tratar sobre la definición de los mismos se realizara el día miércoles 1º de noviembre a las 19 hs.

VARIOS: El Sr. Giantomasi consulta sobre que pasa con las instituciones que no completan las categorías en el caso de ascenso, a dicha consulta el Sr. Presidente le responde que se mantiene el mismo sistema de definición de los últimos torneos y que fuera aprobado oportunamente por el Consejo Directivo. El Sr. Presidente aclara la solicitud realizada por el Club Banco Provincia respecto a un comentario de un entrenador de nuestra Asociación, dejando aclarado que mantuvo una reunión con el Sr .Sanabria para abordar dicho tema. El Sr Delegado del Club Banco Provincia, consulta por el resultado del partido de primera división donde la planilla fue cerrada 0 a 20 por el árbitro, el Sr Presidente le responde que nuestra Asociación al ser Región CABB debe respetar las reglas impuestas, por lo que el resultado final es el que se ve reflejado en la planilla, explicando que esta es la norma con la que nos vamos a regir, marcando esta un precedente; consultado por la problemática presentada en el partido entre San Vicente y UNLP explica que fue una decisión basada en la distancia que involucra a los clubes. El Sr Presidente comunica que la tira suspendida en el club Banco Provincia vs el club Juventud queda definida de la siguiente manera: El partido de la categoría U15 finalizado por la falta del reloj de 24 segundos y se reprogramarán los dos partidos restantes de las categorías U17 y U19. La fecha de juego de la categoría B2 se traslada al día 29 de octubre ya que por una equivocación involuntaria no se tuvo en cuenta la jornada electoral.

Siendo las 20:57 hs. y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión..